







### RESOLUCIÓNNº 428 /2.022.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y PENDIENTE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN Nº 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP Nº 0680/17.

Asunción, 19 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

El Memorando DMSP Nº 58/2022 del Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), por el cual se eleva informe sobre multas generadas en el mes de agosto del año 2022, de acuerdo a los registros de asistencia de los funcionarios permanentes y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA; por haber infringido las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP Nº 0680/17", y;

CONSIDERANDO: Que, el informe de referencia incluye sanciones correspondientes a los meses de febrero y agosto del año en curso, en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 13º de la Resolución 700/17, el cual dispone: "El SERVIDOR PÚBLICO del IPTA, comisionado a otra Institución se regirá por el sistema de marcación vigente en la entidad donde presta servicios, sus disposiciones en cuanto a la tolerancia y otros criterios que apliquen al respecto. Se procederá a la aplicación de multas de acuerdo al informe de asistencia recibido de la Entidad de destino. El funcionario comisionado será pasible de las sanciones correspondientes, conforme al presente reglamento".

> Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 14 de septiembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para la autorización correspondiente.

> Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por proveído de fecha 14 de setiembre de 2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la Resolución correspondiente.









## RESOLUCIÓNNº 428 /2.022.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y PENDIENTE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL RESOLUCIÓN Nº REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP Nº 0680/17.

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum D.A.J Nº 100/22, de fecha 16/09/22, expresa que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10;

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1º

APLICAR, multas al Personal Permanente y Contratado del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que ha infringido las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP Nº 0680/17", correspondiente al mes agosto y pendiente febrero del año 2.022, conforme al anexo de tres (03) páginas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a/ las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. Cesal Espinia

> Ing. Agr. EDGARA. ESTECHE A. Presidente











## RESOLUCIÓN Nº 428 12022

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

LLEGADAS TARDIAS - SALIDA ANTES DE HORA

OTROS		MONTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TO		CANTIDAD! SEGÚN FALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FSA=100% DIARIO	Monto	76.310	0	64.400	0	285.600	0	0	76.310	76.310	0	0	0	0	0	0	76.310	0	128.800	76.310	
	FSA=100	Ausencias Inj.	1	0	1	0	1	0	0	н	H	0	0	0	0	0	0	н	0	2	1	
EGISTROS	%0	Monto	0	0	32.200	82.600	0	0	32.200	0	0	38.155	60.200	0	67.200	38.155	71.400	0	0	0	9	
FALTA DE REGISTROS	SSR=50%	Sal s/Marc,	0	0	1	н	0	0	1	0	0	1	1	0	2	1	1	0	0	0	0	
	-20%	Monto	0	82.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Q.	0	0	0	
	ESR=50%	Ent.s/Mar	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		MONTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S DE HORA	SAH	SALIDA ANTES DE HORA	0	o	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
LLEGADAS TARDIAS - SALIDA ANTES DE HORA		MONTO	0	0	0	0	0	154.000	0	228.930	0	0	0	218.400	0	0	0	76.310	76.310	64.400	0	
LLEGADAS TAR	LLT	LLEGADAS TARDIAS	0	0	0	0	1	1	0	е	0	0	0	2	0	0	0	1	1	1	٥	-
		TOTAL DESCUENTOS	76.310	82.600	96.600	82.600	285.600	154.000	32.200	305.240	76.310	38.155	60.200	218.400	67.200	38.155	71.400	152.620	76.310	193.200	76.310	
		SALARIO	2.289.324	5.900.000	2.300.000	5.900.000	10.200.000	5.500.000	2.300.000	2.289.324	2.289.324	2.289.324	4.300.000	3.900.000	2.400.000	2.289.324	5.100.000	2.289.324	2.289.324	2.300.000	2.289.324	
AGOSTO	-	UBICACIÓN	C. E. GANADERO CHACO KM 312	C. E. KM 412 CHACO CENTRAL	C. E. KM 412 CHACO CENTRAL	C.INV. CAPITAN MIRANDA	C.INV. CAPITAN MIRANDA	C.INV. HERNANDO BERTONI	CTRO DE INV. AGR. FAMILIAR - CHORE	CTRO DE INV. AGR. FAMILIAR - CHORE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	SEDE CENTRAL SAN LORENZO									
MES:		TIPO FUNCIONARIO	Jornalero	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Jomalero	Jornalero	Jornalero	Permanente	Permanente	Permanente	Jornalero	Permanente	Jomalero	Jornalero	Permanente	Jornalero	
		NOMBRES	ISIDRO	SILVIA VANESSA	SANDRO ISMAEL	RODRIGO	DIANA SOLEDAD	ALICIA BEATRIZ	JUAN EMILIO	GILBERTO RAMON	CRISTHIAN RICARDO	DERLIS ARIEL	CESAR AUGUSTO	PATRICIA DOLORES	EDUARDO	GUSTAVO	ADALBERTO ELADIO	SANDRA RAQUEL	MATHIAS DAVID	JUAN ALBERTO	ORLANDO CESAR	
2022		APELLIDOS	VILLAGRA	CHIRIFE CHAPARRO	MORA SILVA	VAZQUEZ VALDEZ	BADO ESQUIVEL	GONZALEZ DE COUSIÑO	BENEGAS	CHAVEZ GONZALEZ	NUÑEZ AQUINO	RODRIGUEZ CHAPARRO	MOSTAFA RECALDE	PEREIRA ALVAREZ	CABRERA GUERRERO	LOPEZ GAMARRA	ESPINOLA MELGAREJO	BARRETO PAEZ	PACUA	RIQUELME NUÑEZ	GIMENEZ RAMIREZ	
AÑO: 2022		CÉDULA IDENTIDAD N°	3.863.593	5.033.823	5.116.710	3.218.554	3.997.755	806524	4660764	4870167	5029679	6034554	2808999	4233225	1010987	2478659	4261148	4325769	5076163	787969	1541585	
		ITEM	-	7	m	4	22	9	7	00	6	10	11	12	55	41	55	16	17	85	19	

instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria

Direction de Gestión y Desarrollo de las Personas 

César Espinola Secretaria Genera

ag. Agr virector







## GOBERNO NACIONAL

araquay de la gente

# RESOLUCIÓN Nº 428 12022 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

	OTROS	MONTO	0	
	ATO	CANTIDAD/ SEGÚN FALTA	0	
	DIARIO	MONTO	462.000	
	FSA=100% DIARIO	AUSENCIAS	4	
registros	%0s=	MONTO	0	
FALIA DE REGISTROS	SSR=50%	Šal s/Marc.	0	
	%05	MONTO	0	
	ESR=50%	Ent.s/Mar	0	Jante - Agraria
		MONTO	0	Tecnologie
S OF HORSE	SAH	SALIDA ANTES DE HORA	0	Agr. Edgar Esteche, Presidente los financias de Tecnología-Agraria
		MONTO	0	PA Age Age Age Age Age Age Age Age Age Ag
al company	Ħ	Llegadas Tardías	0	O D D D D D D D D D D D D D D D D D D D
	1747V-9701CPHUN-H-94853	Total Descuentos	462.000	PA go of the good
		Salario	5.500.000	
LEDNERO		Ubicacion	FACULTAD DE ECONOMIA - UNA	OUR TOWN DE LA SEGUNDA AUSENCIA  O DE 16-00  O DE 16-0
MEO.		Nombres Funcionario	PERMANENTE	Cocycle of the Cocycl
			GUIDO	DE DESTINO SE R. Cano, D Desarrollo
7707		APELLIDOS	GOMEZ	NTE DE INSTITUCIÓN DE DESCUENT, de Constitución de Constitució
ANO. 2022		CÉDULA IDENTIDAD N°	2.453.493	COMPOSITION OF STATE
		ITEM	τ	ONE TO OBSTORE OF THE PARTY OF







## 

# CONTRACTOR NAMED IN CONTRA

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° $^{\rm J}$ L $^{\rm J}$ S/2022 INSTITUTO PARAGIAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

so	SO MAYOR A 8	MONTO	0	191.352	
OTROS	HORAS PERMISO MAYOR A 8 HORAS	CANTIDAD! SEGÜN FALTA	0	0,67 DÍAS DE MULTA	
FALTA DE REGISTROS	DIARIO	MONTO	0	0	
	FSA=100% DIARIO	AUSENCIAS	0	0	
	SSR=50%	MONTO	316.400	o	
FALTA	SSR	Sal s/Marc.	2	0	
	ESR=50%	MONTO	0	0	
	ESI	EntsMar	0	0	Agraria
		E MONTO	8	0	Presic
ES DE HORA	SAH	SALIDA ANTES DE HORA	0	0	Ing. Agr. Edgar Esteche, Presidente
LEGADAS TAKOTAS - SALIDA ANTES DE HOMA	,	MONTO	0	0	Jig. Agr. E
LEGADASTA	TTTT	Llegadas Tardias	0	0	Cocnologia dolici
	***************************************	Total Descuentos	316.400	191.352	O Nen O S
		Salario	11.300.000	10.200.000	Southern .
AGOSTO		Ubicacion	MUNICIPALIDAD BENJAMIN ACEVAL	CGR	
MEO:		Tipo Funcionario	PERMANENTE	PERMANENTE	PIA
		Nombres	RODRIGO RODRIGUES	CARMEN JUDITH	Dirección de las Personas  Dirección de las Personas
2022		APELLIBOS	MALDONADO CHARRUFF	CENTURION RAMIREZ	Dirección de Gestión y
ANO: 2022		CÉDULA IDENTIDAD №	1.268.600	1.163.879	
		TEM	-	2	